



UNIVERSIDAD DR. JOSÉ
MATÍAS DELGADO
Facultad de Economía,
Empresa y Negocios

Autoridades Universidad
Dr. José Matías Delgado:

Dr. David Escobar Galindo, Rector
Dr. José Enrique Sorto Campbell,
Vice Rector

Autoridades Facultad
Economía, Empresa y Negocios:

Ing. Roberto Alejandro Sorto Fletes,
Decano
Lic. Ana Patricia Linares,
Secretaría General

Revista Electrónica
"Ventana Económica"
Rosalía Soley Reyes
Coordinadora de Investigación y
Directora VENTANA ECONÓMICA

CONTENIDOS

1 EDITORIAL
LA EXPERIENCIA VRS. LA
EDUCACION FORMAL
Rosalía Soley Reyes

2 "¿QUÉ TAN UTÓPICO ES
PARA LOS SALVADOREÑOS
EL VIVIR EN PAZ Y LIBER-
TAD?"

Vivian Rebeca Enamorado

3 SEGUROS INNOVADORES
NUEVAS OPCIONES PARA
EL MERCADO DE SEGURO
MÉDICO EN EL SALVADOR.
MNI David Alberto Vás-
quez García

4 PARTICIPACIÓN DE LAS
MUJERES EN LA POLÍTICA
EN EL SALVADOR
Ana Rixy Hasbún de Cáce-
res

5 Balanza Comercial
Millones de US (fuente
Banco Central de Reserva)

6 ARGUMENTOS ECONÓMI-
COS CONTRA EL EXTRATI-
VISMO
Joan Martínez Aliet

7 ¿DE NUEVO IMPUESTOS?
La nueva reforma tributa-
ria

VENTANA ECONÓMICA



ISSN 2071-3401

Revista Electrónica
**DE LA FACULTAD DE ECONOMÍA,
EMPRESA Y NEGOCIOS**
UNIVERSIDAD DR. JOSÉ MATIAS DELGADO

El Salvador

Año 6 No. 5, mayo 2014

EDITORIAL

LA EXPERIENCIA VRS. LA EDUCACION FORMAL

Rosalía Soley Reyes, economista,

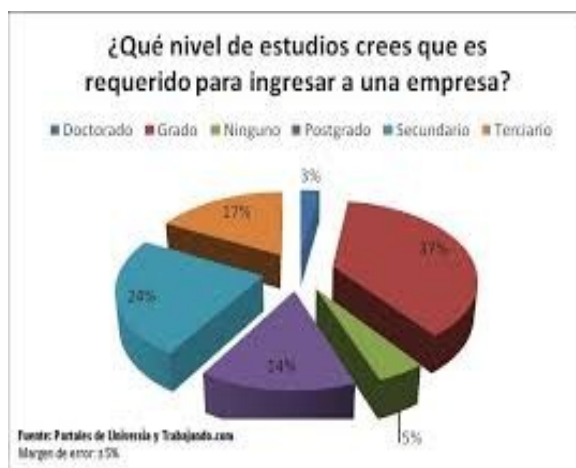
Generalmente al buscar trabajo los jóvenes y los adultos se enfrentan al conflicto del peso que la experiencia tiene sobre el nivel educativo. Se puede afirmar que al final ambos aceptan empleos cuya complejidad es menor al nivel de capacidades que ellos tienen. Otro factor que dificulta el acceso al empleo apropiado es la edad. Mucha gente cree que antes de los 25 años y después de los 50 años, se enfrentan mayores problemas para conseguirlo.

En diversas encuestas de opinión que a menudo se pasan, casi todas reflejan estas aseveraciones y la tendencia es a asegurar esto como hechos dados y determinantes. Situación que crea incertidumbre y miedo en los jóvenes, para buscar con optimismo el primer trabajo tan deseado, para el cual se han formado a través de varios años de esfuerzo.

Si bien la experiencia laboral es altamente valorada por los empleadores al reclutar, la educación es también fundamental para el acceso a las oportunidades. Se debe tener mucho cuidado a la hora de estructurar la formación superior que se quiere recibir, pero también las empresas al buscar jóvenes en los inicios de sus estudios de grado, ya que generan exigencias laborales tan extensas que tienden a obligar a los estudiantes a caer en el efecto indeseado, de incrementar la tasa de abandono de los estudios. Tal situación involucra tanto a la

sociedad, como a las empresas, universidades y obviamente a los estudiantes, a que pierdan; existe un desfase entre oferta y demanda laboral en varias carreras ejemplo ingenierías, formación superior en tecnología y sistemas, etc.

Se deben encontrar vías conciliatorias entre trabajo y estudios, porque es el estudio el que fortalece y libera el pensamiento y de ahí se generan las ideas innovadoras que contribuyen al desarrollo y proyecciones de largo plazo. Entonces, si las empresas valoran superlativamente la experiencia sobre los estudios, se deben encontrar diferentes herramientas e incentivos que conlleven a la conciliación entre trabajo y estudios y los jóvenes deben mantener claridad sobre la importancia de prepararse para lograr sus objetivos de largo plazo.



“¿QUÉ TAN UTÓPICO ES PARA LOS SALVADOREÑOS EL VIVIR EN PAZ Y LIBERTAD?”

Por Vivian Rebeca Enamorado Saade, estudiante de Administración UJMD, en la cátedra de Diagnóstico Realidad Nacional, con Rosalía Soley Reyes

No es querer ser pesimista pero, el único El Salvador que yo he conocido desde que nací, lastimosamente, es ese país caracterizado por los grandes índices de inseguridad que los ciudadanos están “obligados” a vivir cada día desde que se levantan hasta que se duermen.

De la idea anterior rescato dos cosas; primero, que al utilizar el término “obligatorio” me refiero a que no existe escapatoria de esta peste en la que se ha convertido la inseguridad, ya que si uno no tiene para pagarles a un par de guaruras para que nos protejan, simplemente se tiene que aguantar el hecho de estar en peligro hasta en la propia casa.

Y es con esto último de no estar seguros ni en nuestras casas, que continuo con la segunda idea a explicar; básicamente quiero decir que ya ni encerrados en las casas se puede estar tranquilo, porque se escuchan tantos casos de personas que han sido sacados de estas por los mareros. Exactamente así como lo leen, cuando me contaron el primero de estos casos sencillamente no lo podía creer, ni imaginar la aflicción al darse cuenta que la casa por la que quién sabe cuántos años han tardado en pagarla u otros que ni siquiera la han terminado de pagar, y de repente ya no pueden hacer uso de ella porque a estos individuos peleados con el mundo, se les ocurrió usurparla.

Me atrevería a decir que son pocas las personas que hasta el momento no han sufrido ninguna consecuencia proveniente de la inseguridad, pero aclaro que cuando se habla de inseguridad no solo se refiere a los mareros; también pienso en la violencia a la que las mujeres estamos expuestas, violencia contra los jóvenes, robos comunes y la corrupción. Sí, se refiere a esos actos corruptos que los Padres de la Patria y otros funcionarios del Gobierno cometen, aunque ahora únicamente se refiere a la inseguridad de las calles.

Los datos que arroja el PNUD en su informe sobre seguridad ciudadana son realmente preocupantes, solo para dar una idea de lo preocupante que es, se menciona un dato súper importante, que dice que en la región latinoamericana los homicidios se han incrementado en un 11% cuando en todo el mundo estos se han mantenido o mejor aún, disminuido. Siendo totalmente sincera, al ver este dato me asusté y pensé ¿que problema tenemos los latinos para caracterizarse por ser violentos?

Más grave aún es que actualmente ni en los policías se puede confiar, cuando en el pasado ellos eran los que defendían a la población ante un atentado criminal. ¿Qué fue lo que pasó y desde cuándo se distorsionó su rol dentro de la sociedad? Aunque se quisiera, no se pueden responder esas preguntas por el simple hecho que todo se fue dando paulatinamente y de repente ya estaba fuera de control. Comenzamos escuchando noticias de alianzas entre policías y las pandillas; luego que las pandillas tenían uniformes y armas similares, hasta

llegar al punto de existir zonas en donde los policías tienen prohibido entrar, ¿y quién se los prohíbe? Pues aquellos que pretenden dominar el mundo. Bueno, sin ir tan lejos, digamos mejor que quieren dominar por el momento a nuestro país.

Esta situación es tan indignante, que obligan a dejar de hacer muchas de nuestras actividades cotidianas o que los jóvenes no puedan hacer cosas que antes sus papás hacían libremente sin temor y no se diga en la época de nuestros abuelos. Mi abuela cuenta que cuando tenía menos edad que yo, podía estar con sus amigos hasta después de las 12 de la madrugada en las calles y nada pasaba, ni sus papás tenían miedo de que algo ocurriera; no lo creo ni lo puedo imaginar. ¿Qué pasa ahora?, y por eso el título de todo lo que estoy escribiendo se relaciona a ese lugar utópico llamado El Salvador, con un alto nivel de seguridad. En nuestro presente, veo bien difícil que en el corto plazo esta epidemia de inseguridad se reduzca.

Obviamente, no quiero sonar pesimista, pero en tales circunstancias todos tenemos que poner de nuestra parte y no quedar al margen de esta realidad, simple y sencillamente porque desde nuestra posición parece que no podemos hacer nada. Los jóvenes debemos exigir a las autoridades e instituciones pertinentes que se cumplan las leyes sin excepción. Y sobre este punto retomar el tema de la corrupción; es difícil pedir a los niños o jóvenes sin un nivel considerable de educación que dejen de cometer actos delictivos, si las personas que supuestamente tienen un nivel de preparación elevado y han estudiado muchas veces en las mejores universidades y colegios, no se comportan a la altura de su posición.

Así, retomando la idea principal del párrafo anterior, tenemos que exigir que las leyes se cumplan ante todo y para todos, sin excepciones que solo vienen a aumentar la brecha de desigualdad entre los ciudadanos normales de un país y aquellos que ostentan puestos y salarios importantes.

En conclusión, reducir la inseguridad no es una tarea imposible, sí es difícil pero no imposible. Pero para lograrlo, todos deben tomar un compromiso por ayudar desde su posición en lo que se pueda. No digo que tomemos la justicia en nuestras manos, porque esa tampoco es la solución si se sigue el dicho de “violencia genera más violencia”. Repito lo que ya dije antes, lo que tenemos que hacer es exigir que las leyes se cumplan, de acuerdo para lo que se supone que fueron creadas y no sólo para existir y nada más.

“Un Estado responsable es indispensable en la provisión del bien público que representa la seguridad ciudadana de las y los ciudadanos.” Ricardo Lagos, Ex presidente de Chile, Presidente de la Fundación Democracia y Desarrollo

SEGUROS INNOVADORES NUEVAS OPCIONES PARA EL MERCADO DE SEGURO MÉDICO EN EL SALVADOR.

Por Lic. MNI David Alberto Vásquez García.

El seguro, es un medio para la cobertura de los riesgos, al transferirlos a una aseguradora que se va a encargar de garantizar o indemnizar, todo o parte del perjuicio producido por la aparición de determinadas situaciones accidentales. Es una fórmula eficaz de cobertura que implica pagar una cierta cantidad por una prestación o indemnización futura en caso de que se presente una situación adversa, que en algunos casos, puede ser extrema.^{1/}

Dentro de los tipos de seguros comercializados en El Salvador están: de Automóvil, Equipos Especiales, de Hogar, de Vida, de Deuda, y por último de Salud, que se conoce como Medico-Hospitalario. Es Gracias a la investigación realizada por los alumnos de la cátedra de Investigación de Mercados, sección 2-1, ciclo 2 año 2013, que el actual artículo se presenta, haciendo referencia al estudio del Seguro médico-hospitalario en El Salvador y sobre todo un breve análisis de nuevas opciones en coberturas que podrían volver atractivo al cliente este tipo de seguro.

De acuerdo a la Licda. Patricia de Cornejo, propietaria de seguros Ebenezer, dedicada al corretaje independiente de seguros: "ésta es la opción más común y la más solicitada por los usuarios". El asegurado podrá escoger el médico y el centro hospitalario que más le interese, siempre y cuando éstos se encuentren dentro de la oferta médica estipulada, de antemano, por la aseguradora. Es decir, la compañía de seguros ofrece un listado amplio y cerrado de médicos, especialistas y centros hospitalarios que denominan cuadro médico. Pero, si bien es cierto que las pólizas medico-hospitalaria pueden ser infinitas si tenemos en cuenta sus diferentes coberturas. Éstas se pueden contratar de manera independiente adaptándose a nuestros deseos y exigencias.

Acá es donde comienza lo interesante, ¿Que coberturas toma los clientes?, ¿Son atractivas?, ¿se ajustan a su presupuesto?, de acuerdo a la empresa de seguros, que solicito la investigación, la oferta actual de coberturas para este tipo de seguro, está sufriendo un desinterés marcado por los clientes, las coberturas actuales son las siguientes:

- ◇ Tratamientos hospitalarios incluyen cuartos de hospital, sala de operaciones, servicios de hospital, honorarios médicos, anestesista, aparatos ortopédicos, tratamientos de hernias, gastos ocasionados por maternidad, prostatectomías, ambulancia terrestre.
- ◇ Tratamientos ambulatorios incluyen pequeñas cirugías, medicamentos, tratamiento por cáncer, visitas médicas, alergias, vitaminas.

Estas coberturas las cumple MEDPLUS, pero más adelante se mencionan cuáles son los cambios propuestos. Al cierre del 2º trimestre del año 2013, se ha tenido

como resultado una caída en las ventas puesto que muchos asegurados no han renovado su seguro, y el ingreso de nuevos clientes es casi nulo. Con la finalidad de incrementar las ventas y de ganar presencia en el mercado salvadoreño, el Comité Gerencial de nuestra empresa Aseguradora solicitante de dicha investigación, ha tomado la decisión de crear un nuevo plan de seguro médicos individuales y para grupo familiar, con coberturas de salud innovadoras y atractivas. El nuevo plan se llama: MEDPLUS.

MEDPLUS, presenta las siguientes coberturas nuevas al mercado:

- ◇ Accidentes cubierto al 100%
- ◇ Pérdida de dientes por accidente.
- ◇ Hijos en el primer año de vida.
- ◇ Chequeos generales una vez al año.
- ◇ Ayuda para la compra de lentes.
- ◇ Mamografía, Citología y exámenes preventivos para el Cáncer.
- ◇ Trasplante de órganos.
- ◇ Cobertura para SIDA.
- ◇ Control de niños sanos y vacunas.
- ◇ Devolución de primas por siniestralidad cero ó poco uso del seguro.

Por lo tanto, el Comité Gerencial, decidió medir la aceptación de las nuevas coberturas en sus clientes actuales y potenciales, mediante el uso de la técnica de Grupos de Enfoque, se realizaron 2 sesiones, siendo los resultados más relevantes los siguientes:

Entre la información general se refleja un interés por ambos sexos por adquirir seguro Médico, coinciden en que deben de adquirirse mediante la figura del Agente de seguros, ya sea de la empresa Aseguradora o Agencias de Corretaje de Seguros, el tipo más demandado es, en primera opción, Seguro Médico; segunda opción, Seguro de Vida; y tercera opción, Seguro de Automóvil; teniendo una experiencia con el producto de entre 3 a 8 años de poseerlo, con un promedio de 2 eventos por año.

Como información específica que sirve para una toma de decisión respecto a la introducción del producto, por la posible aceptación, es la siguiente: Un factor fundamental que dio excelentes resultados a esta investigación es que las nuevas coberturas del producto MEDPLUS, fueron del agrado de la totalidad de los entrevistados en el Grupo de Enfoque, este fue el factor de más atracción, indicaron que la prevención es lo más importante tanto para hombres como mujeres, otro es el concerniente a los gastos de maternidad

^{1/}<http://www.segurosparatodos.org/definicion-seguro-asegurar/>

antes, durante y después del parto, las coberturas para los hijos dependientes, sin olvidar los gastos por trasplantes de órganos, exámenes preventivos y enfermedades como el SIDA, las cuales se han tomado en cuenta para este nuevo producto de seguros.

MEDPLUS resulto ser un seguro con total aceptación por parte de los entrevistados, lo perciben como un seguro con muchas coberturas que los demás no ofrecen, que pone los intereses del asegurado primero, ofreciendo coberturas extras que ningún otro seguro posee, motivándolos a recomendarlo a sus amigos y familiares.

Se puede ver claramente que los consumidores siempre buscan obtener más beneficios, sin duda alguna al lan-

zar al mercado salvadoreño este nuevo producto de seguros y de acuerdo a los resultados obtenidos por la investigación será un éxito; por lo tanto es de vital importancia considerarlo para su comercialización. No cabe duda que existe una necesidad constante de las empresas sin importar su giro comercial, por innovar sus productos y servicios, las Aseguradoras en El Salvador no son la excepción, con esta investigación queda demostrado que productos innovadores son de más fácil aceptación por los consumidores, porque perciben en sus mentes que las empresas no piensan solo en producir dinero, sino también en ser oferentes de bienestar social, lógicamente debemos pagar también por esos beneficios. Finalmente traslado la inquietud, **¿Qué coberturas quisiera tener usted?**

PARTICIPACIÓN DE LAS MUJERES EN LA POLÍTICA EN EL SALVADOR

Por Ana Rixy Hasbún de Cáceres, Psicóloga, catedrática Facultad de Ciencias Jurídicas, UJMD

Conforme a la Constitución de la República de El Salvador, en su Título I, Capítulo III sobre los ciudadanos, sus derechos y deberes políticos y el cuerpo electoral, en el artículo 72 se establece:

“Los derechos políticos del ciudadano:

1° Ejercer el sufragio

2° Asociarse para constituir partidos políticos de acuerdo con la ley e ingresar a los ya constituidos.

3° Optar a cargos públicos cumpliendo con los requisitos que determinan esta Constitución y las leyes secundarias”.

Es en la normativa primaria del país donde se estipula con claridad que todo ciudadano y ciudadana tienen los derechos políticos de votar, formar parte de un partido político y optar a cargos públicos. En ningún apartado se menciona que la mujer debe quedar excluida de uno de estos derechos, ya que para ejercerlos basta ser ciudadano de El Salvador. En la Constitución, artículo 71 se establece: “son ciudadanos todos los salvadoreños mayores de dieciocho años”, por tanto, hombres al igual que mujeres pueden participar en la política del país.

A lo largo de la historia de El Salvador se ha visto que las mujeres comúnmente han sido consideradas débiles, se les ha desvalorizado sus capacidades y aportaciones del ejercicio del poder político y por ello han debido ocupar puestos inferiores a los de los hombres. Pero con el pasar de los años a la mujer se le ha venido reconociendo sus derechos políticos, aunque el camino ha sido duro y los avances muy lentos, ya que fue apenas en la Constitución de 1950 donde se reconoció el derecho del sufragio a la mujer.

Hacia el final del siglo XIX en inicios del siglo XX, El Salvador contaba ya con algunos de los primeros clubes o asociaciones femeninas que trabajaban por la regeneración social de las mujeres y por obtener el derecho al voto.

En el año de 1930 la señora Prudencia Ayala pidió su inscripción como ciudadana en la Alcaldía de San Salvador. Se le negó ese derecho aduciendo que no era constitucional. Prudencia Ayala pidió amparo a la Corte Suprema de Justicia y esta se lo denegó. Ella es una pionera en la lucha de los derechos de la mujer en nuestro país. Por la creciente presión social, el 5 de diciembre de 1938 la Asamblea Legislativa emitió una ley en la que reconoció que tenían derecho al voto las casadas mayores de 25 años, que presentaran su cédula de vecindad y su acta matrimonial; mientras que las solteras debían tener más de 21 años de edad y un título profesional o ser mayores de 30 años y poseedoras, al menos, el certificado de sexto grado de escolaridad. Así quedó consignado en la Constitución Política de

1939, aunque tuvo poca aplicabilidad práctica.

En septiembre de 1944, millares de mujeres marcharon por las calles de San Salvador para solicitar la puesta en marcha del voto irrestricto, El Poder Ejecutivo declaró que ese no era un tema de su competencia, sino de la Asamblea Legislativa. El voto universal aún tendría que esperar mejores momentos políticos.

Tras nuevas discusiones, en enero de 1946, el derecho y deber ciudadano al voto fue universalizado hasta que entró en vigencia la nueva Constitución Política, promulgada en septiembre de 1950.

La Liga Femenina Salvadoreña, surgida en mayo de 1950 y presidida por María Solano de Guillén, organizó marchas para reclamar diferentes derechos. Su gran triunfo llegó el 14 de septiembre de 1959 cuando la Constitución confiere el derecho al voto sin ningún tipo de condiciones para las mujeres.

Prudencia Ayala, la señora de Guillén, Rosa Amelia Guzmán, Ana Rosa Ochoa, Clara Luz Montalvo, Hilda Navas de Rodríguez, Graciela de Alfaro, Tránsito Huevo, Laura de Paz, entre otras; destacan como principales gestoras del sufragio femenino y que abrieron el camino de la lucha por la igualdad de derechos que sigue vigente hasta hoy.

En diciembre de 1951, Aída Morales fue designada como la primera tesorera municipal del país. Al año siguiente, en Berlín (Usulután), fue propuesta Rosario Lara viuda de Echeverría, quien se convirtió en la primera alcaldesa electa de El Salvador. Pronto la siguió, en diciembre de ese mismo año, la designación de Matilde Ponce como Vicecónsul salvadoreña en Nueva York.

Por primera vez en la historia salvadoreña, las mujeres pasaban a ser electoras y también sujetos de elección para cargos públicos, aunque eso aún estuviera sometido a decisiones arbitrarias del poder ejecutivo y del partido gobernante.

Al difundirse las asociaciones de mujeres universitarias y profesionales, los partidos políticos comenzaron a fijarse en profesoras, ingenieras y estudiantes para que aparecieran en sus nóminas electorales, las que entre 1956 y 1962 llevaron a ser electas como alcaldesas.

Algunos puestos de la Asamblea Legislativa fueron ocupados por la sufragista Rosa Amelia Guzmán de Araujo, la profesora Antonia Portillo de Galindo, la Dra. María Isabel Rodríguez (quien ha seguido activa en cargos públicos, el período pasado fungió todavía como Ministra de Salud).

Pese a ello, la cuota política para las mujeres siempre ha sido insuficiente, pues nunca pasó de tres puestos legislativos por elección, esta situación llevó a la diputada Portillo de Galindo a elevar su voz y protestó por la poca importancia que se le daba al papel femenino al momento de tomar las grandes decisiones nacionales por parte de los regímenes de turno.

La participación de las mujeres en política ha ido creciendo, sin embargo, no se afirma que ya existe una plena igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres.

Actualmente la mujer goza de más privilegios a comparación de los que tenía unos sesenta años atrás, pero aún hoy en día los avances para que se de la inserción de las mujeres en la política partidaria continúan siendo lentos y deficientes.

Las mujeres constituyen el 52.7% de la población según el último censo realizado en 2007, no obstante, según informes del Instituto Salvadoreño para el Desarrollo de la Mujer (ISDEMU), actualmente sólo el 11.1% de las alcaldías son encabezadas por mujeres alcaldesas, y en la Asamblea Legislativa únicamente el 21% de los puestos están ocupados por mujeres. Con estos datos se puede advertir que la participación política partidaria sigue siendo prevaledas por hombres, mientras que las mujeres continúan, en su mayoría, al margen en cuanto a la participación en los espacios de toma de decisiones; de igual manera se observa en los diferentes ministerios del Órgano Ejecutivo, la participación es muy poca.

La participación de las mujeres en el Órgano Ejecutivo durante el período del expresidente Funes fue de 18.75% mujeres, mientras un 81.25 % es participación de hombres. Se observa la misma situación con el gobierno actual, hay poca participación de las mujeres en cargos públicos. Es evidente que la distribución de los espacios políticos no es acorde con la realidad demográfica: en El Salvador, el 52% de la población son mujeres.

La misma situación se observa en el Órgano Judicial, Ejecutivo y legislativo; no se observa mucha participación de las mujeres; a pesar que existen muchas profesionales capaces para ejercer dichos cargos.

Si más del 52% de la población salvadoreña son mujeres, ¿cómo es posible que tan pocos cargos políticos sean ocupados por ellas?, el problema no radica esencialmente en que la mayoría de puestos políticos sean ocupados por hombres, sino en las mujeres deberían tener mayor grado de participación de la que cuentan, para que realmente se vean representados los intereses de la mayoría de la población.

La ciudadanía de las mujeres no solo habla de poder participar en las elecciones de alcaldes, diputados, presidente, entre otros; sino de ser ellas mismas quienes

puedan ser electas para alguno de dichos cargos; la ciudadanía de las mujeres habla de participación activa en las instancias de toma de decisiones como sujetos de derechos y como sujetos políticos constructores de democracia.

La participación de las mujeres en los procesos de toma de decisión en todos los tipos y niveles de instancias gubernamentales, partidos políticos y gobiernos locales; es una condición indispensable para la democratización de la sociedad salvadoreña, a la vez promueve el desarrollo de la capacidad y liderazgo de las mujeres y permite generar leyes que respondan a las demandas de las mismas.

La participación política de las mujeres no debe ser vista como un aspecto innecesario en la sociedad, sino como una necesidad real de la población. Mientras la participación de las mujeres en la política partidaria del país siga siendo baja, no se podrá hablar de un gobierno totalmente representativo, sin su participación y la incorporación de su punto de vista a todos los niveles del proceso de toma de decisiones, no se podrán conseguir los objetivos de igualdad y desarrollo, y mucho menos la óptima creación de leyes que velen por los intereses de las mujeres salvadoreñas.

En El Salvador, conforme ha pasado el tiempo, se le ha dado apertura a la mujer a que participe en política, sin embargo; actualmente aún se cuentan con factores económicos, sociales y culturales que afectan a que se dé un incremento de la participación política de la mujer, frenando de esta manera la democratización y la representatividad del pueblo.

A pesar de que estamos en un tiempo donde la igualdad es un derecho para hombres y mujeres, éstas no cuentan con iguales oportunidades, para acceder a puestos de representación ciudadana. Esto es producto de la persistente existencia de una cultura machista, la cual se ve reflejada en la familia, oficinas de trabajo y en la sociedad en general.

Conforme a las mujeres se les ha permitido participar en cargos públicos, éstas han demostrado que tienen iguales capacidades que los hombres, para ostentar puestos de toma de decisiones. Las mujeres que han tenido la oportunidad de participar en dichos puestos, como por ejemplo diputadas, alcaldesas, han influido para promover los derechos de las mujeres y para la creación de leyes tales como: Ley de Igualdad, Equidad y Erradicación de la Discriminación contra las mujeres y La Ley Especial Integral para una Vida Libre de Violencia para las Mujeres; que buscan la protección y desarrollo de las mujeres salvadoreñas.

Como vemos, a pesar de muchos impedimentos, las mujeres han logrado influir grandemente en la sociedad salvadoreñas, con esto, se ha logrado dar un paso más hacia la equidad y democracia, según perspectiva de género.

1 Balanza Comercial

Millones de US (fuente Banco Central de Reserva)

NOTA TÉCNICA SOBRE ESTADÍSTICAS DE COMERCIO EXTERIOR

En el primer trimestre 2011 se incorporaron mejoras metodológicas en la información de comercio exterior que abarca los datos publicados a partir del año 2005. Las cifras de comercio exterior fueron actualizadas adoptando recomendaciones de los Manuales de Balanza de Pagos y de Cuentas Nacionales, relativas principalmente a los criterios técnicos para la clasificación y registro de los bienes para transformación. Dicha revisión contempló la depuración de directorio de empresas de maquila así como también una investigación técnica realizada a través de encuestas y consultas directas a las empresas dentro de zonas francas y Depósitos de Perfeccionamiento Activo (DPA), a fin de constatar que no existe traspaso de propiedad (característica de las operaciones de maquila) y que el proceso productivo realizado por éstas esté acorde con el concepto de bienes para transformación (maquila), de tal manera de incorporarlas en la actividad que corresponda. Esta dio como resultado la necesidad de efectuar reclasificaciones entre el comercio de maquila y no maquila, así como la identificación precisa de otras actividades como las de comercializadores y operadores logísticos. Además se incluyeron recomen-

daciones de la consultoría internacional realizada para la elaboración de Índices de Precios de Comercio Exterior. Otra mejora es el cambio de la fuente de la información de petróleo crudo con la finalidad de atender recomendaciones metodológicas referidas al momento de registro de dichas transacciones.

En 2012 se actualizó la investigación a empresas localizadas en Zonas Francas y Depósitos para Perfeccionamiento Activo (DPA) para indagar sobre el traspaso de propiedad, con la finalidad de identificar cuales empresas dejaron de realizar la actividad maquiladora. La investigación se realizó mediante entrevistas directas a empresas (que representan el 80% del total previo a la revisión), encuestas e información del Ministerio de Economía; habiéndose investigado un total de 136 empresas entre exportadoras e importadoras. La investigación dio origen a nuevas reclasificaciones que abarcan los años 2010/2012, lo que implicó una reducción del registro de bienes para transformación de alrededor del 10% del total registrado inicialmente; los datos revisados fueron publicados por primera vez en septiembre 2012.

Transacciones	Flujo acumulado al Año o mes de referencia						Crecimiento Acumulado Anual
	2010	2011	2012	2013	Abr-2013(p)	Abr-2014(p)	Abr-2014(p)
1 Exportaciones (FOB)	4499.2	5308.2	5339.1	5491.1	1851.5	1711.3	-7.6
1.1 Tradicionales	343.2	597.3	467.2	424.9	215.4	136.2	-36.8
1.1.1 Café 1/	213.2	464	300	233.9	122	53.7	-56
1.1.2 Algodón	0	0	0	0	0	0	--
1.1.3 Azúcar	127.7	132.6	166.7	190.1	93.4	82.3	-12
1.1.4 Camarón	2.4	0.8	0.4	0.9	0	0.2	--
1.2 No Tradicionales	3127.4	3642.3	3765.9	3908	1274.6	1251.1	-1.8
1.2.1 Centroamérica	1583.7	1904.3	1985.7	2019.6	674.3	634.7	-5.9
1.2.2 Fuera de Centroamérica	1543.7	1738	1780.2	1888.4	600.3	616.4	2.7
1.3 Maquila	1028.7	1068.6	1106	1158.2	361.5	324.1	-10.3
2 Importaciones (CIF)	8416.2	9964.5	10258.1	10772	3488.2	3518.8	0.9
2.1 Centroamérica	1531	1846.3	1853.7	1796.9	595.7	630.7	5.9
2.2 Fuera de Centroamérica	6271.6	7481.4	7687.2	8222.6	2627.8	2646.9	0.7
2.3 Maquila	613.6	636.8	717.2	752.4	264.8	241.2	-8.9
3 Balanza Comercial	-3916.9	-4656.3	-4919	-5280.9	-1636.7	-1807.4	10.4

ARGUMENTOS ECONÓMICOS CONTRA EL EXTRACTIVISMO. por Joan Martínez Alier*

Posted by lalineadefuego on junio 23, 2014 · La Jornada
<www.jornada.unam.mx>
21 junio 2014

En toda Sudamérica hay enormes exportaciones en volumen (toneladas de petróleo, carbón, mineral de hierro, soya, madera, cobre...) y sin embargo varios países (Brasil, Colombia, Perú, Venezuela, Argentina, Ecuador) no logran apenas pagar sus importaciones. Argentina está entre caer o no en déficit comercial. Colombia, Brasil, Perú, Ecuador ya lo hicieron en 2013 y principios de 2014. Sus exportaciones no pagan sus importaciones. Un ejemplo: Colombia vende al exterior unas cinco veces más toneladas que lo que compra de él, y sin embargo no puede pagar sus importaciones con las exportaciones que, en este caso, son en buena parte de carbón.

Persiste una estructura desfavorable en el comercio exterior, se exportan más toneladas que se importan, y se vende mucho más barato por tonelada que lo que se compra. Y esa gran exportación física no consigue ya pagar las importaciones o lo consigue apenas. Las balanzas comerciales de estos países medidas en dinero están ya en déficit, excepto en Argentina, que tiene todavía con un pequeño superávit.

Un reciente artículo publicado por la Flacso-Ecuador (de Pablo Samaniego, María Cristina Vallejo y yo mismo) con el título Déficit comerciales y débitos físicos en América del Sur llama la atención sobre esos hechos, fruto de una equivocada política extractivista. Nuestro artículo va a contracorriente de los entusiasmos generados por la evolución favorable en los términos de intercambio en los inicios del siglo XXI en América del Sur. Al analizar en detalle tres países andinos (Colombia, Ecuador y Perú) comprobamos que ciertamente existió una mejora en los términos de intercambio, pero que en 2012-2014 toca a su fin.

Da lo mismo que los gobiernos sean nacional-populares o neoliberales. En Brasil y Argentina, al igual que en esos otros países y en Venezuela, las exportaciones son persistentemente mayores que las importaciones (en toneladas). Sin embargo, Brasil ya entró en déficit comercial entre enero y marzo de 2014 de 6.072 millones de dólares, el mayor para un trimestre en 21 años, mientras Argentina ha visto casi desaparecer su superávit comercial entre 2012 y el primer trimestre de 2014. Y eso a pesar que la moneda de ambos países se ha estado devaluando, en un intento por exportar todavía más cantidades y de frenar importaciones.

Existe estructuralmente una relación de intercambio desfavorable que se observa en dos ámbitos: por una parte, se registran persistentes débitos físicos, es decir, se exportan más toneladas de materiales que se importan. Lo llamamos déficit porque se pierden recursos naturales, se agotan los recursos. En años muy recientes esta trayectoria se acompaña en países grandes y

chicos por un contraproducente déficit en la balanza comercial monetaria, que compone el segundo ámbito de deterioro estructural en el comercio exterior de estas economías. ¿Por qué contraproducente? Porque en principio conduce a un endeudamiento mayor y a una presión por exportar más y más, causando mayores daños ambientales y más conflictos sociales. Los déficits comerciales exigen otros ingresos en el balance de cuenta corriente o en el balance de capitales. La afluencia de inversión extranjera directa puede compensar el déficit comercial, pero va a generar rentas que se escapan después del país.

Un ligero resfriado en China se convierte en pulmonía en América del Sur, aunque uno pueda pensar que la demanda de materias primas que no se reciclan (como los combustibles fósiles) o que se reciclan sólo en parte (como los metales) tenderá a ser firme, incluso sin crecimiento económico mundial. Si el mundo hoy quema 90 millones de barriles, mañana va a quemar otros 90 millones, un poco más o un poco menos. La energía no se recicla. La demanda se mantiene, pero los costos económicos, sociales y ambientales de la extracción son crecientes al disminuir la ley de los minerales metálicos y extraer petróleo o gas de lugares más recónditos, como sucede también en la extracción de madera, soya, palma de aceite. Al mismo tiempo, con ofertas abundantes, los precios pueden bajar mucho a causa de pequeñas oscilaciones en las coyunturas de los países importadores.

Así pues, las críticas de los post extractivistas sudamericanos (Maristella Svampa, Eduardo Gudynas, Alberto Acosta) tienen doble fundamento económico. La exportación de materias primas agota los recursos naturales, produce contaminación y causa conflictos con las poblaciones locales, envileciendo a los gobiernos que usan la represión como método para la extracción, como el presidente Correa, en Intag, Ecuador, en estas semanas, olvidándose ya del Buen Vivir o Sumak Kawsay. Y por otro lado, los precios de esas cuantiosas exportaciones son baratos en relación con las importaciones. Se exporta mucho y sin embargo no se cubre el costo de la importación. De ahí un nuevo camino por la ruta del endeudamiento.

*ICTA-Universitat Autònoma de Barcelona

http://lalineadefuego.info/2014/06/23/argumentos-economicos-contrael-extractivismo-por-joan-martinez-alier/?blogsub=confirming#blog_subscription-2



¿De nuevo impuestos? LA NUEVA REFORMA TRIBUTARIA

A mediados del mes de mayo, el gobierno del ex presidente Mauricio Funes presentó un anteproyecto de ley para realizar reformas tributarias que permitan aumentar la recaudación, junto con una propuesta para la sanidad fiscal y la emisión de bonos a fin de reducir la deuda a corto plazo. Los nuevos impuestos están enmarcados en tres grandes grupos: impuestos a los bienes suntuosos, reformas a la Ley de Imprenta y el impuesto a las transacciones financieras.

¿Por qué pagar IMPUESTOS?

Los impuestos (IVA y renta) representaron el **82.26%** de los ingresos corrientes de Estado para el 2013



Mayores ingresos **ADECUADAMENTE UTILIZADOS** permiten fortalecer los servicios públicos

Mejor salud y educación **PÚBLICA**

La carga tributaria que soportan los países considerados modelos en el mundo, respecto al bienestar social que ofrecen a sus ciudadanos, lo hacen a cambio de los altos tributos que allí se imponen.



¿Cuál es la SITUACIÓN ACTUAL?

Deuda del Gobierno

El saldo de la deuda del sector público no financiero para el año 2013, representaba el **55.3%** del PIB

Se proyecta que para el 2014 este porcentaje alcance el **56.1%**

Déficit Fiscal

Se denomina déficit fiscal al saldo presupuestario del Gobierno cuando este es **negativo** (los gastos son superiores a los ingresos)

Desde la firma de los Acuerdos de Paz, el país ha experimentado déficit fiscal al cierre de cada año

22 años



Pensiones

Para el año 2014, el Ministerio de Hacienda proyecta que la deuda de pensiones ascenderá a

US\$3,067.0 millones

Representando un **11.6%** del PIB



¿Quiénes y cuánto PAGAN AHORA?



Los más pobres en El Salvador tributan el **30%** de sus ingresos, y los más ricos el **11%**

"...El grado de regresividad tributaria general varía considerablemente en toda Centroamérica (...) En El Salvador, Honduras y Nicaragua, la carga fiscal recae desproporcionadamente sobre las personas pobres"

Irrigó, Deborah (2011). *Dueños del desarrollo: impuestos para combatir la pobreza*. OXFAM



Algunos de los nuevos IMPUESTOS:



Operaciones Financieras

Constituye un hecho generador del impuesto, los débitos en cuentas de depósitos y las órdenes de pago o transferencias cuya operación sea mayor a

US\$750.00

Algunas de las exenciones:

- Retiro de efectivo
- Pagos de tarjeta de crédito
- Pagos de seguridad social o previsional
- Pago de remuneraciones a trabajadores
- Pago de préstamos al Sistema Financiero



Propiedad Inmobiliaria Suntuaria

Constituye un hecho generador del impuesto, la propiedad de bienes inmuebles que de forma conjunta superen el valor de

US\$350 mil

Algunas de las exenciones:

- Inmuebles económicamente productivos
- Inmuebles propiedad de iglesias o destinadas inmediata o directamente al servicio religioso



Ley de imprenta

Se solicita una reforma al Art. 8 de la Ley de Imprenta para establecerse de la siguiente manera:

"Art.8.- Las Imprentas no estarán sujetas a censura ni caución, de acuerdo a lo establecido en la Constitución de la República.

La importación, producción, difusión o venta de los productos de imprenta estarán exentas de impuestos, derechos o gravámenes. También gozaran de igual exención, los insumos necesarios para la producción o elaboración de los referidos productos.

La exención anterior no incluye el Impuesto sobre la Renta, el cual se pagará de acuerdo a la ley"

¿Subirán los PRECIOS?

Consideramos importante destacar que el alza de los precios debido a un aumento de impuestos no es fruto de ningún mecanismo espontáneo de la actividad económica. Es decisión del empresario transferir al consumidor los impuestos que corresponde pagar a las empresas.

Como PROGRE creemos que un sistema progresivo de imposición puede contribuir a una sociedad más incluyente, dado que en el largo plazo este sistema genera efectos que evitan el aumento desmedido en la brecha de desigualdad.

Mayores ingresos al Estado, junto con una administración eficiente, permiten la entrega de servicios públicos adecuados, que son los únicos a los que un segmento importante de la población puede optar. La mejora en los servicios público tiene impactos positivos en la productividad, que a la larga inciden en el desarrollo económico.

Instamos a los distintos actores de la sociedad (gobierno, empresa privada y sociedad civil) a establecer un diálogo honesto que procure el bienestar y la mejora del nivel de vida de la población salvadoreña.



NUESTRO EL SALVADOR DE ANTAÑO
 Del albún de fotos de Jorge De Sojo Figueroa

Nuestro El Salvador de Antaño - Álbum 1924, 2da. Parte - Jorge de Sojo



Monumento de La Libertad destruido San Salvador Liberty Monument destroyed



Nuestro El Salvador de Antaño - Jorge de Sojo

Nuestro El Salvador de Antaño - Álbum 1924, 2da. Parte - Jorge de Sojo

Nuestro El Salvador de Antaño - Álbum 1924, 2da. Parte - Jorge de Sojo



Volcán de Izalco. Dep. Sonsonate Izalco-Volcano. «El Faro de El Salvador» «The Lighthouse of El Salvador»



Logia Masónica, destruida por el terremoto. 7 de Junio 1917 San Salvador View of a house destroyed by earthquake. 7th of June 1917

Nuestro El Salvador de Antaño - Álbum 1924, 2da. Parte - Jorge de Sojo

Nuestro El Salvador de Antaño - Álbum 1924, 2da. Parte - Jorge de Sojo



Excursión al Volcán S. Vicente Dep. S. Vicente Excursion to the Volcano S. Vicente



Excursionistas á los infernillos de S. Vicente Excursion to the hot sulphur springs on the Volcano of S. Vicente



Explicaron que el análisis del déficit fiscal y la deuda pública de El Salvador implica examinar la capacidad de la política fiscal para el manejo macroeconómico en un entorno de economía dolarizada, considerando que el Gobierno debe cumplir los objetivos de alcanzar el pleno empleo, el crecimiento económico en un contexto de inflación baja.

El análisis se realizó bajo el enfoque stock-flujo, en el cual el déficit fiscal y la deuda pública son idénticos a la riqueza y el ahorro privado, y como tales, son variables endógenas que los gobiernos no pueden controlar. De esta forma, implementar políticas de austeridad basadas en reglas fiscales provocaría una trampa fiscal (contracción del gasto público, del crecimiento económico y de la recaudación tributaria) similar a la ocurrida en la Unión Europea.

Se destacó que el sistema tributario de El Salvador se caracteriza por una baja carga tributaria, basada en impuestos indirectos, lo cual provoca regresividad en la distribución del ingreso. También, se comprobó que en El Salvador existe una correlación negativa y causalidad en el sentido de Granger entre el ratio Deuda/Producto Interno Bruto (PIB) y la tasa de Crecimiento Económico, indicando que los cambios en el crecimiento económico preceden a los cambios en la deuda pública; este resultado desmitifica la prescripción de realizar recortes agresivos en el gasto público en pro de controlar la deuda pública.

Los autores de la investigación señalaron que el mal desempeño económico salvadoreño, que se refleja en una trampa de bajo crecimiento económico, ha conducido a una elevación de los déficits fiscales y a un incremento de la deuda del Sector Público No Financiero (SPNF) a un nivel de 57.3% del PIB en 2013, la cual presenta una trayectoria ascendente en la actualidad, por lo cual realizaron análisis de sensibilidad de la sostenibilidad fiscal bajo los modelos estándar y de dinámica endógena de la deuda pública.

En el primero de ellos se identificó que el déficit primario que permitiría estabilizar el ratio Deuda/PIB en 57.3% debe pasar de -1.6% del PIB a un superávit de 0.8% del PIB, dada una tasa de crecimiento de 1.9% y

una tasa de interés real promedio de 3.3%. En el segundo modelo, se simuló escenarios a fin de observar la posible trayectoria del ratio Deuda/PIB en período 2014-2019, para los cuales se consideraron distintas tasas de crecimiento, correspondientes al promedio de los últimos diez años (1.9%), al promedio de los últimos 20 años (3.1%) y un repunte en el crecimiento (4.2%) provocado por la implementación de la Política de Transformación Productiva (PTP); asimismo, se consideraron escenarios de reducción en el déficit primario (pasando de -1.6% del PIB a -1.0%) y aumentos de las tasas de interés de las deudas interna y externa. Los resultados muestran que dichas tasas de crecimiento no detendrían el alza de la deuda pública, la cual rebasaría el 60% del PIB desde 2016, excepto bajo el efecto combinado de un crecimiento económico de 4.2% y una reducción del déficit primario hasta el -1.0% del PIB, que haría que en un plazo de seis años el ratio Deuda/PIB sea de 55.1%. Por tanto, en la medida que el crecimiento económico sea mayor el ratio Deuda/PIB podría disminuir levemente respecto al nivel actual.

La prescripción de política económica es consensuar una Agenda Pro Crecimiento Inclusivo para reducir el ratio Deuda/PIB, basada en la transformación de la estructura productiva, centrando las políticas públicas en el conjunto de productos de exportación que presenta mayores ventajas comparativas reveladas, mayor productividad y ubicadas en el núcleo del "Product Space". Lo anterior debe complementarse con políticas de demanda efectiva para expandir el poder de compra de los hogares e incrementar los gastos en inversión productiva, por lo que la cantidad y el ritmo de gasto público debe establecerse en función del nivel deseado de la actividad económica, y los impuestos deben ser recaudados por su impacto económico, en lugar de solo contribuir a aumentar los ingresos del sector público.



El documento completo lo encuentra en la siguiente dirección:

redibacen.bcr.gob.sv/uploaded/content/article/1670249419.pdf

O el ISSN 1813-6494

<http://geneconomia.ciem.ucr.ac.cr/sites/default/files/docs/teoria/Economia-feminista-desde-america-latina.pdf>

Link del libro: "La economía feminista desde América Latina: una hoja de ruta sobre los debates actuales en la región"

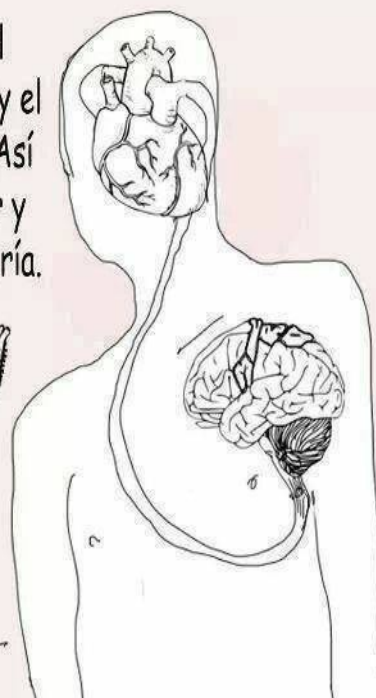
Valeria Esquivel (editora) todas las autoras son miembros de GEMLAC, grupo de género y macroeconomía de América Latina www.gemlac.org
ISBN 978-1-936291-99-1
Santo Domingo, República Dominicana junio 2012

ONU Mujeres en esta publicación hace un esfuerzo por recoger los avances principales del pensamiento económico feminista que está siendo elaborado en la región de América Latina y Caribe. Integra un conjunto de capítulos que pueden ser leídos individualmente, pero que, al mismo tiempo, tienen hilo conductor y mantienen coherencia.

El objetivo final de esta publicación no es otro que contribuir, desde y para la región latinoamericana, al trabajo para el empoderamiento económico de las mujeres y el logro de la igualdad entre hombres y mujeres en la economía.

Lo ideal sería tener el corazón en la cabeza y el cerebro en el pecho. Así pensaríamos con amor y amaríamos con sabiduría.

Mafalda



NORMAS DE PUBLICACIÓN EN VENTANA ECONOMICA

Esta publicación es propiedad de la Facultad de Economía, Empresa y Negocios de la Universidad Dr. José Matías Delgado. Los artículos publicados en la Revista Electrónica "Ventana Económica" expresan exclusivamente la opinión de sus autores. La reproducción de los artículos es permitida siempre que se indique la fuente.

Los textos deberán ser inéditos.
Deberán enviarse en formato electrónico e impreso.

Le invitamos a enviar sus aportes los cuales deberán tener una extensión de 2 a 15 cuartillas; presentarse en tipografía Verdana No. 11; el interlineado entre renglones será de un espacio; los márgenes superior, inferior y derecho de 2.5 centímetros, y el margen izquierdo de 3.0 centímetros. Cada artículo contendrá el nombre de su autor, profesión, u otra información

que lo identifique. Las referencias bibliográficas seguirán el sistema Autor-Año

Puede enviar sus aportes a la siguiente dirección:
Revista Ventana Económica
Universidad Dr. José Matías Delgado
Facultad de Economía, Empresa y Negocios
Campus 2, calle El Pedregal y Avenida Finca El Espino,
frente a Escuela Militar. Antiguo Cuscatlán,
La Libertad, El Salvador.
Teléfono: (503) 2212-9400 ext. 185.

También pueden enviarse por correo electrónico a:
Rosalia Soley Reyes
rsoleyr@ujmd.edu.sv

Todo docente que personalmente realice una investigación o que dentro de sus materias con sus estudiantes tengan trabajos que consideren importantes de ser publicados, comunicarse con su respectiva coordinación.

CONTADURÍA PÚBLICA
José Napoleón Gómez
jngomezs@ujmd.edu.sv

TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN
Lissette Girón H.
algirohn@ujmd.edu.sv

ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS
Zulma J. Molina de Sánchez
zjmolinass@ujmd.edu.sv

ÁREA CUÁNTICA
Carlos Humberto Vargas G.
chvargasg@ujmd.edu.sv

ECONOMÍA EMPRESARIAL
Julio René Velásquez Elías
jrvelasqueze@ujmd.edu.sv

MERCADOTECNIA
María Eugenia Ortiz de Serrano
meortizs@ujmd.edu.sv

FINANZAS EMPRESARIAL
Carlos Alberto Martínez Zaragoza
caamartinez@ujmd.edu.sv

TURISMO
Andrea Lucía Cuéllar
alcuellar@ujmd.edu.sv